

**BOLSA DE MADRID.**—Cotización oficial del 4 de Junio de 1925.

**SUBASTAS****HACIENDA****DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS****NEGOCIADO CENTRAL**

Con arreglo a lo determinado en Real orden de 3 del actual, esta Dirección ha dispuesto que el día 25, a las doce, se verifique en la misma la subasta de adquisición de títulos y resguardos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior para su conversión en inscripciones nominativas a favor de Corporaciones civiles.

La suma disponible al efecto es la de 694.232,02 pesetas; compuesta de 14,72 pesetas recaudadas por la venta de bienes de Corporaciones civiles, según la Real orden antes mencionada, y de 691.117,30 pesetas que resultaron sobrantes en la subasta celebrada el mes de Mayo próximo pasado.

Las reglas y formalidades con que ha de celebrarse la subasta, son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel del Estado al tipo depósito del día anterior al en que se constituya el depósito, según determine la Real orden de 27 de Junio de 1882.

2.<sup>a</sup> Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto, debiendo tener presente los interesados que, según lo dispuesto por la Ley del Timbre del Estado de 11 de Febrero de 1919, habrán de adherir a los pliegos impresos en que se extienden las proposiciones uno de a peseta, clase 8.<sup>a</sup>

3.<sup>a</sup> Se expresará en ellas en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición como el cambio a que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebrado de céntimo.

4.<sup>a</sup> A cada proposición acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que le garantiza.

5.<sup>a</sup> Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo sobre constará el nombre del presentador. Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo de depósito y de la cédula personal del interesado, o en su defecto, exhibiendo ésta en el acto de la subasta.

6.<sup>a</sup> La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección general en los días 23 y 24, de diez a dos, y el 25, de diez a doce. Pasada esta hora, la entrega se hará al Director, en el acto de la subasta, antes de empezar la lectura de los pliegos.

7.<sup>a</sup> En el día y hora señaladas para la subasta se constituirán en sesión pública los funcionarios que determina la Real orden de 13 de Abril de 1881, y se procederá a la admisión, durante trece minutos, de los pliegos de proposiciones que no se hubieran presentado en el Negociado, principiando después el acto con la lectura

del anuncio de la misma. Se abrirán los pliegos de proposiciones, dando a conocer a los concurrentes el número del resguardo del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas. Acto continuo se abrirá y dará lectura del pliego cerrado remitido por el Ministerio de Hacienda, que contendrá el precio máximo a que hayan de hacerse las adjudicaciones, en virtud de lo dispuesto en Real orden de 11 de Junio de 1881.

8.<sup>a</sup> Serán desecharadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos. De las que reunan éstos se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro.

9.<sup>a</sup> En igualdad de precios se dará preferencia a la de menores cantidades, en la inteligencia de que para este efecto se considerarán como una sola proposición todas las suscriptas por un mismo interesado y a un mismo cambio.

10. De la última proposición no se tendrá en cuenta la fracción que resulte menor de 500 pesetas nominales, a no ser que se complete su importe con un residuo.

El sobrante que resulte en una subasta por cualquier concepto se acumulará a la cantidad que corresponda a las siguientes.

11. Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas deberán presentar los títulos correspondientes a las mismas, dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, teniendo presente que, de no verificarlo en este plazo, perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan dicha entrega en el término expresado, podrán retirar los resguardos desde luego.

12. La presentación de los títulos se efectuará en el Negociado de Recibo de documentos de la Deuda y Clases pasivas de estas oficinas, con facturas duplicadas, las que al efecto se facilitarán en la portería de esta Dirección.

Estos títulos llevarán el cupón corriente, consignándose al respaldo de los mismos el siguiente endoso: "A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para su amortización por subasta". (Fecha: firma del propietario.)

Uno de los ejemplares de las facturas de presentación se devolverá a los interesados en el acto de verificarla ésta, a fin de que le conserven, como resguardo, entre tanto que se hacen los pagos para el pago.

13. El pago del importe de las proposiciones admitidas tendrá lugar precisamente dentro de los diez días siguientes al de la entrega en esta Dirección general de los títulos ofrecidos.

14. Los presentadores de proposiciones que hayan sido desecharadas por defectos y de los que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger en el Negociado Central de esta Dirección los resguardos del depósito que hubieran constituido para tomar parte en ella desde el día siguiente al en que se publique en la GACETA el resultado de la subasta.

Madrid, 4 de Junio de 1925.—El Director general interino, Moisés Aguirre.

**Modelo de proposición.**

El que suscribe se compromete a entregar en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas la cantidad de ... pesetas nominales en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, al cambio de ... pesetas y ... céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, con sujeción a las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda y Clases pasivas, en ... del corriente ..., y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Madrid, ... de ... de 1925.

El interesado.

S—

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BURGOS**

Publicado por error en la GACETA DE MADRID de 30 de Mayo próximo pasado, núm. 150, el anuncio de la primera subasta, en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, para el día 13 del actual, de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 1 y 2 de la carretera de Espinosa de los Monteros al Puerto de Bustavernal, queda anulado dicho anuncio.

Burgos, 3 de Junio de 1925.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez.

S—1036

**ANUNCIOS DE PREVIO PAGO****SOCIEDAD DE ELECTRIFICACIÓN INDUSTRIAL**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, usando de las facultades que le concede el artículo 22 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 25 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Paseo de Recoletos, 6.

Serán objeto de deliberación y resolución de la Junta general ordinaria convocada los asuntos que a su competencia somete el artículo 23 de los Estatutos sociales. Para ejercitarse el derecho de asistencia, será preciso el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 21 de los Estatutos.

Madrid, 4 de Junio de 1925.—J. Prados Urquijo, Secretario.

X—1828

**BANCO DE MADRID**

Se convoca a los señores accionistas del Banco de Madrid a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en su domicilio social, Caballero de Gracia, 23, el día 20 del corriente mes, a las doce de la mañana, para someter a su examen y aprobación el balance correspondiente al ejercicio de 1924.

Madrid, 5 de Junio de 1925.—El Secretario, Vicente Baylina.

X—1824

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1924.

## ACTIVO

Pesetas.

Accionistas: Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	10.500.000,00
Efectivo en Caja y Bancos.....	1.088.104,28
Propiedad inmueble.....	10.430.193,67

## Valores mobiliarios:

Efectos públicos españoles.....	16.947.820,93
Idem fd. extranjeros.....	2.659.399,85
Valores industriales de Empresas españolas.....	24.747.763,83
Idem fd. id. extranjeras.....	488.088,65

Préstamos hipotecarios.....	44.849.073,26
Préstamos sobre valores.....	4.700.248,10
Anticipos sobre pólizas.....	75.500,00
Nudas propiedades y censos.....	5.757.064,00
Mobiliario .....	551.233,52
Depósitos en custodia.....	10,00
<b>Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.</b>	<b>2.156.435,00</b>

## Ramo vida:

Efectivo .....	2.028.205,67
Reservas matemáticas a su cargo.....	13.021.151,00
Reservas para siniestros pendientes de pago.....	60.347,00
Cuentas deudoras por depósito.....	2.919.591,69

<b>Ramo transportes:</b>	<b>18.029.295,36</b>
Efectivo .....	447.237,32
Reservas de riesgos en curso a su cargo.....	439.224,50
Reservas para siniestros pendientes de pago.....	385.450,99

<b>Otros ramos:</b>	<b>1.271.912,81</b>
Efectivo .....	983.061,66
Cuentas deudoras por depósito.....	103.498,41

<b>Delegaciones y Agencias: Saldo Activo.</b>	<b>20.387.768,24</b>
---	----------------------

Ramo Vida.....	705.929,55
Idem Transportes.....	618.047,16

<b>Deudores diversos:</b>	<b>4.821.976,71</b>
---------------------------	---------------------

Rentas e intereses vencidos.....	625.619,14
Primas vencidas pendientes de cobro.....	1.034.773,24
Otros deudores.....	1.126.507,19

<b>Coaseguro de la cartera de Oriente.....</b>	<b>2.786.899,57</b>
Cuenta de depósitos de la cartera de Oriente.....	276.691,19

Valores españoles.....	428.229,51
Idem extranjeros.....	203.131,05
Anticipos sobre pólizas de dicha cartera.....	49.856,49

<b>675.217,05</b>	<b>105.562.403,99</b>
-------------------	-----------------------

## PASIVO

Capital social suscrito.....	15.000.000,00
Reserva estatutaria.....	126.564,87
Reserva para eventualidades.....	200.000,00
Reserva para fluctuaciones de valores.....	900.000,00

## Reservas técnicas. (Sin deducir la proporción reasegurada.)

Ramo Vida:	
Reservas matemáticas.....	66.738.010,00
Idem fd. de la cartera de Oriente.....	562.493,00
Fondo de beneficios para los asegurados.....	902.701,00
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes en 31 de Diciembre de 1924.....	757.153,47

Ramo Transportes:	
Reservas para riesgos en curso.....	658.890,78
Idem para siniestros avisados.....	606.072,88

Otros ramos.....	1.261.963,66
Deudores por depósitos en custodia.....	2.156.435,00

Pesetas.

*Saldo Pasivo de las cuentas con las Compañías Reaseguradoras:*

## Ramo Vida:

Efectivo .....	2.414.997,78
Cuentas acreedoras por depósito.....	11.495.334,78
	<hr/>

## Ramo Transportes:

Efectivo .....	305.814,80
----------------	------------

## Otros ramos:

Efectivo .....	228.575,36
Cuentas acreedoras por depósito.....	6.885,48
	<hr/>

*Delegaciones y Agencias: Saldo Pasivo.*

Ramo Vida.....	130.752,81
Idem Transportes.....	5.722,14
	<hr/>

*Acreedores diversos:*

Dividendos de ejercicios anteriores, no satisfechos.....	11.190,00
Intereses anticipados.....	118.840,02
Otros acreedores.....	1.836.937,26
	<hr/>

*Excedentes:*

Pérdidas y ganancias: Remanente de 1923.....	18.351,30
Idem id.: Ejercicio de 1924.....	245.065,65
	<hr/>

1.966.967,28

263.416,93

105.562.403,99

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias.*

Año 1924.—Ramo Vida.

D E B E

Pesetas.

*Sumas pagadas por seguros y rentas:*

Por vencimientos y siniestros de seguros caso de muerte y mixtos.....	4.645.268,76
Por vencimientos y siniestros de seguros caso vida.....	155.557,59
Por rentas.....	398.222,83

5.199.049,18  
510.047,45

4.689.001,73

A deducir: Reembolsos de los reaseguradores.....	
	<hr/>
Por beneficios garantidos.....	81.059,40
Por capitales sorteables.....	26.500,00

1.449.101,53

A deducir: Reembolsos de los reaseguradores.....	1.556.660,93
	<hr/>

400.415,61

1.156.245,32

3.099.963,07

*Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....**Gastos del ejercicio (deducidos los reembolsos de los reaseguradores):*

Gastos de producción (totalmente amortizados).....	1.292.119,85
Gastos generales de Administración.....	916.598,24
Gastos de cobranza.....	232.320,71
Contribuciones e impuestos.....	245.062,52

1.556.660,93

400.415,61

1.156.245,32

3.099.963,07

*Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1924:*

Reservas matemáticas para seguros caso de muerte y mixtos .....	61.594.242,00
Idem id. para seguros caso de vida.....	1.759.168,00
Idem id. para seguros diversos.....	55.614,00
Idem id. para rentas.....	3.323.986,00

66.733.010,00

13.011.850,00

53.721.160,00

562.492,00

9.301,00

553.191,00

902.701,00

Fondo de beneficios para los asegurados.....	
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes en 31 de Diciembre de 1924.....	757.153,47
	<hr/>

757.153,47

60.347,00

553.191,00

902.701,00

60.347,00

696.806,47

Pesetas.

*Amortizaciones y otros adeudos.*

Fluctuaciones de cambios.....	388.075,71
Inmuebles (amortización reglamentaria).....	13.069,24
Rebaja de estimación en inventario, de los valores en cartera.....	939.823,34
Aumento de la reserva para fluctuaciones de valores.....	200.000,00
	1.490.968,29

*Saldo acreedor:*

Remanente de 1923.....	18.351,30
Sebrante de 1924.....	245.065,65
	263.416,95
	69.259.555,16

## H A B E R

Saldo del ejercicio anterior.....	18.351,30
-----------------------------------	-----------

*Reservas técnicas del ejercicio anterior:*

Reservas matemáticas en 31 de Diciembre de 1923.....	62.283.606,00
A deducir: Reservas a cargo de los reaseguradores.....	11.482.093,00
Reservas matemáticas de la cartera de Oriente.....	565.875,00
A deducir: Reservas a cargo de los reaseguradores.....	9.203,00
Fondo de beneficios para los asegurados.....	556.672,00
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes.....	791.940,00
A deducir: Reservas a cargo de los reaseguradores.....	181.500,00
	950.288,02

*Primas del ejercicio:*

Por seguros caso de muerte y mixtos.....	11.820.657,78
Por seguros caso de vida.....	244.472,15
Por seguros diversos.....	51.666,29
Por rentas.....	137.381,35

*Productos de los fondos invertidos:*

Renta neta de la propiedad inmueble.....	454.044,21
Cupones y dividendos.....	1.958.414,08
Intereses de préstamos hipotecarios.....	252.683,73
Idem de id. sobre valores.....	4.530,00
Idem de anticipos sobre pólizas.....	344.338,33
	3.014.010,35

*Abonos por otros conceptos:*

Derechos de pólizas, adicionales e impuestos reintegrados.....	231.813,83
Intereses de reservas, reaseguros, coaseguros y análogos.....	442.359,85
Beneficios ramo transportes.....	198.427,74
	872.600,92
	69.259.555,16

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Año 1924.—Ramo Transportes.

## D E B E

Pesetas.

*Sumas pagadas por siniestros y averías:*

De seguros marítimos, terrestres y de valores.....	1.196.498,08
A deducir: Reembolso de los reaseguradores.....	715.102,84

*Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....*

421.395,74

1.415.256,37

*Gastos del ejercicio (deducidos los reembolsos de los reaseguradores):*

Gastos de producción (totalmente amortizados).....	237.139,49
Idem generales de Administración.....	93.273,76
Contribuciones e impuestos.....	39.057,75
	369.471,00

*Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1924:*

Reservas para riesgos en curso.....	658.890,78
A deducir: Reservas a cargo de los reaseguradores.....	439.224,50

219.666,38

Pesetas.

Reservas para siniestros avisados.....	606.072,88
A deducir: Reservas a cargo de los reaseguradores.....	385.450,99
<b>Saldo acreedor, que se traslada al Ramo Vida.....</b>	<b>220.621,89</b>
	<b>198.427,74</b>

2.844.839,02

**H A B E R***Reservas técnicas del ejercicio anterior:*

Reservas para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1923.....	365.047,80
A deducir: Reservas a cargo de los reaseguradores.....	312.981,62
	<u>52.066,18</u>
Reservas para siniestros avisados.....	721.397,05
A deducir: Reservas a cargo de los reaseguradores.....	642.321,16
	<u>79.075,89</u>

*Primas del ejercicio:*

Por seguros marítimos, terrestres y de valores.....	2.601.258,35
---	--------------

*Abonos por otros conceptos:*

Derechos de póliza e impuestos reintegrados.....	46.539,34
Diversos .....	28.173,24
Fluctuaciones de cambios.....	37.696,04
	<u>112.438,62</u>
	<u>2.844.839,02</u>

El Administrador, Vicente Muntadas.

X—1789

**BANCO ALEMÁN TRANSATLÁNTICO***Balance en 31 de Diciembre de 1924,***A C T I V O***Reichsmark.*

<i>Déja, moneda extranjera, cupones y saldos en Bancos y Cajas de compensación.....</i>	<i>62.808.954,66</i>
<i>Letras.....</i>	<i>127.103.722,85</i>
<i>Valores propios, participaciones consorciales y participaciones permanentes en otros Bancos (incluso R. M. 6.300.632,35 en valores extranjeros pignorables cerca del Banco de emisión del país respectivo).</i>	<i>9.607.343,69</i>
<b>Total.....</b>	<b>154.720.373,03</b>

*Deudores en cuenta corriente:*

Cubiertos.....	73.292.632,84
En descubierto.....	81.438.740,19
<b>Total.....</b>	<b>154.720.373,03</b>

*Además:*

<i>Deudores por aval.....</i>	<i>18.046.875,56</i>
(sólo de carácter comercial)	
<i>Edificios propios del Banco (Buenos Aires, Bahía Blanca, Montevideo, Valparaíso, Antofagasta, Concepción, Iquique, Santiago, Temuco, Valdivia, Oruro, Río de Janeiro, São Paulo y Lima).....</i>	<i>9.271.766,56</i>
<b>Total.....</b>	<b>363.421.192,79</b>

**P. A S I V O**

<i>Capital en acciones.....</i>	<i>30.000.000,00</i>
<i>Reservas:</i>	
Reserva ordinaria.....	3.000.000,00
Reserva segunda.....	4.000.000,00
	<u>7.000.000,00</u>
<i>Fondo de compensación.....</i>	<i>5.000.000,00</i>
<i>Fondo de retiro y pensión para el personal.....</i>	<i>403.344,95</i>
<i>Cuentas a plazo fijo.....</i>	<i>127.661.897,94</i>
<i>Acreedores en cuenta corriente.....</i>	<i>187.047.077,41</i>

*Reichsmark.**Además:*

<i>Avalés prestados.....</i>	<i>18.946.875,56</i>
(sólo de carácter comercial)	
<i>Aceptaciones.....</i>	<i>1.037.227,42</i>
<i>Dividendos no cobrados.....</i>	<i>87.588,00</i>
<i>Cuentas transitorias de la Central y las Sucursales entre sí.....</i>	<i>2.864.875,77</i>
<i>Cuenta de Ganancias y Pérdidas.....</i>	<i>2.319.684,30</i>
<b>Total.....</b>	<b>363.421.192,79</b>

*Cuenta de Ganancias y Pérdidas.***D E B E***Reichsmark.*

<i>Gastos generales, incluso contribuciones, impuestos y timbres de la Central y de las 26 sucursales.....</i>	<i>17.711.255,49</i>
<i>Saldo.....</i>	<i>2.319.684,30</i>
<b>Total.....</b>	<b>20.030.939,79</b>

**H A B E R**

<i>Saldo de beneficios del año 1923.....</i>	<i>51.451,93</i>
<i>Intereses, comisiones y beneficios s/letras, títulos, etc., deducidos los intereses correspondientes a letras con vencimiento en 1925.....</i>	<i>19.979.487,86</i>
<b>Total.....</b>	<b>20.030.939,79</b>

Los infrascritos hemos examinado el presente Balance y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, hallándolas conforme con los libros del Banco Alemán Transatlántico.  
 Berlín, 2 de Abril de 1925.—La Comisión de revisión del Consejo de Administración: Dr. P. Branswig, H. Rodewald, M. Steinthal.—La Dirección del Banco Alemán Transatlántico: W. Graemer, G. Meinholt. X—1815

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

## CONTABILIDAD GENERAL

SITUACIÓN EN 31 DE MAYO DE 1925

## ACTIVO

	30 Abril 1925	31 Mayo 1925
Accionistas.	17.560.000,00	17.500.000,00
Caja y Banco de España.	13.552.706,57	12.425.032,45
Cartera de efectos.	12.305,65	11.248,57
Cartera de valores.	28.176.692,47	26.605.204,14
Préstamos sobre valores y dobles.	8.351.506,29	16.829.959,41
Créditos sobre valores.	2.859.078,89	3.189.078,11
Cuentas corrientes.	989,86	554,05
Immueble de la Sociedad.	£.541.689,19	2.541.689,19
Mobiliario y material.	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.	693.919.147,72	707.955.983,38
Préstamos a corto plazo para construcción.	12.750.789,89	11.411.760,89
Préstamos a Corporaciones.	410.148,58	410.148,58
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.	8.800.673,70	7.841.316,20
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.	14.102.505,14	17.816.977,53
Deudores prestatarios.	78.648,60	42.518,54
Fincas en Secuestro.	268.921,83	201.313,35
Fincas adjudicadas al Banco.	457.803,05	470.507,18
Compradores de fincas del Banco.	680.751,64	669.663,10
Varios.	977.900,16	830.668,03
Valores en depósito.	815.452.329,23	826.303.433,10
TOTAL.	Pesetas. 468.110.721,52	457.736.756,52

TOTAL

Pesetas.

1.283.563.050,75

1.284.040.189,62

## PASIVO

Capital social.	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.	8.325.247,57	9.201.158,67
Previsiones o Reservas facultativas.	3.500.000,00	4.500.000,00
Fondo especial para liberación de acciones.	*	1.800.000,00
Cuentas corrientes.	17.011.849,61	17.032.846,47
Cédulas hipotecarias.	892.040.585,77	696.937.830,24
Cédulas por amortizar.	400.414,28	1.133.169,76
Intereses y amortización por pagar.	1.351.590,50	2.434.499,50
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.	6.114.328,36	9.088.481,66
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a largo plazo.	20.454.461,06	22.192.916,71
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a corto plazo.	2.401.361,08	2.410.007,62
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.	18.233,07	89.865,27
Entregas a cuenta de semestres.	447.093,37	359.029,16
Varios.	4.152.651,85	5.361.280,84
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.	31.515,58	77.365,83
Ejercicio de 1924.	5.956.616,74	*
Ejercicio de 1925.	3.045.648,47	3.55.345,32
Acreedores por valores en depósito.	815.452.329,23	826.303.433,10
TOTAL.	Pesetas. 468.110.721,52	457.736.756,52

TOTAL

Pesetas.

1.283.563.050,75

1.284.040.189,62

## Intereses de préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 4,25 por 100.—Con garantía de valores públicos, 4,50 por 100.—Con garantía de valores industriales, 5,50 por 100.

## Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.

Los mismos que en los préstamos sobre valores.

Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 a la vista hasta 250.000 pesetas.

S. E. n. O.—Madrid, 31 de Mayo de 1925.—El Jefe de Contabilidad general.

Bienvenido de Val.—V.º Exº El Gobernador, Luis María Lorente.

X-1811

## LA PAPELERA ESPAÑOLA (C. A.)

## BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que en cumplimiento del acuerdo tomado por la Junta general ordinaria celebrada el 30 de Abril último, se pagará a todas las acciones, por los beneficios del pasado ejercicio 1924 y como complementario del ya repartido, un dividendo del 4 por 100 de su valor nominal, o sea 20 pesetas por acción, descontando de esta cantidad la que corresponda por impuestos.

El pago se verificará desde el 15 de los corrientes, contra entrega del cupón núm. 25, en el domicilio social, calle de Colón de Larreátegui, número 20, de esta capital, y en los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid.—Banco Urquijo y Banco de Bilbao.

Bilbao.—Banco de Bilbao, Banco del Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián.—Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.

Pamplona.—La Agrícola, La Vasconia y Crédito Navarro.

Bilbao, 2 de Junio de 1925.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de Arístegui.

X-1834

## COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 22 de Junio de 1925, a las once, se verifiquen los sorteos de las 2.900 obligaciones especiales hipotecarias de Barcelona a Alisasua y a San Juan de las Abadesas y de las 900 especiales hipotecarias de Tudela a Bilbao, que deben amortizarse y cuya reembolso corresponde al vencimiento de 15 de Agosto del presente año.

Lo que se hace saber para conocimiento de los portadores de esta clase de obligaciones, por si desean concursar al acto del sorteo, que será público y tendrá lugar en esta Corte el día señalado, en las Oficinas del Consejo de Administración de esta Compañía, Paseo de Recoletos, número 17.

Madrid, 3 de Junio de 1925.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X-1829

## JUNTA DE CERAS DEL PUERTO DE CADIZ

El día 29 del actual a las doce horas, se verificará el sorteo para la cesión de las 836 obligaciones que procede amortizar conforme a las condiciones del empréstito realizado por la Corporación y correspondiente al ejercicio de 1924-25.

Dicho acto será público y tendrá lugar en esta capital, en las oficinas de la Junta, calle Isabel la Católica, número 13.

Cádiz, 1 de Junio de 1925.—El Secretario General, Luis Alarcos Osorio y Benítez.

X-1833

**CONSTRUCTORA CALPENSE (S. A.)**

AVENIDA DE PI Y MARGALL, 7.—MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, la junta general reglamentaria tendrá lugar en nuestro domicilio social el próximo día 13 del actual, a las doce de su mañana.

El Presidente, M. Sarasola.

X—1823

**SOCIEDAD DE FERROCARRILES ELECTRICOS**

## CONVOCATORIA

La Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad se celebrará en el domicilio social de la misma, Plaza de Cánovas, 4, segundo, de esta Corte, el día 16 del corriente, a las doce y media de su mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior.

2.º Lectura y votación de la Memoria, balance e inventario correspondientes al ejercicio de 1924.

3.º Elección de dos Consejeros.

Los accionistas que se propongan concursar a esta Junta deberán depositar sus acciones en el domicilio social, cualquier día hábil, de diez a trece, desde la publicación de esta convocatoria hasta el día de la Junta.

Madrid, 3 de Junio de 1925.—El Presidente accidental, José Soto Reguera.

X—1822

**SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO (S. I. N.)**

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad de Electrificación Industrial, paseo de Recoletos, número 6, Madrid, el día 30 del corriente mes, a las cuatro de la tarde. En la Junta se someterá a la deliberación y aprobación de los accionistas el balance anual y la Memoria del pasado ejercicio, cerrado en 31 de Diciembre de 1924.

Madrid, 1.º de Junio de 1925.—El Presidente del Consejo de Administración, César de la Mora.

X—1821

**UNION COMERCIAL (S. A.)**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Jovellanos, 5, el día 12 del corriente mes, a las cuatro de la tarde.

El Secretario, El Conde de Catres.

X—1830

**COMPANIA GENERAL DE FERROCARRILES CATALANES**

El Consejo de Administración de esta Compañía, con arreglo al artículo 31 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 22 de Junio corriente, a las once de la mañana en el domicilio social, calle Diputación 239, a los fines que determina el artículo 38 de los Estatutos.

Tendrán derecho a concurrir los poseedores de diez acciones por lo menos, que deberán ser depositadas antes del día 15 del corriente, en la Caja

de la Compañía, calle Diputación 239, de Barcelona, o en uno de los siguientes Establecimientos.

En Barcelona:

Banca Arnús-Gari, Paseo de Gracia, 9.

Banca Marsans, Rambla de Canalejas, 2.

En Bélgica:

A) En Lieja: Banque Liegeoise, Rue de l'Université, 34.

B) En Bruselas: En la Mutuelle Mobilière et Immobilière, Avenue Louise, 61.

En Francia:

Crédit Foncier d'Algérie et de Tunisie, Rue Cambon, 43, París.

Los resguardos que se facilitarán en cualquiera de los Establecimientos citados, servirán de tarjeta de asistencia a la Junta general.

Barcelona, 3 de Junio de 1925.—El Consejo de Administración.

X—1827

**COMPANIA GENERAL DE FERROCARRILES CATALANES**

El Consejo de Administración de esta Compañía, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 31 de los Estatutos, tiene el honor de convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Junio corriente, a las doce, en el domicilio social, calle de la Diputación 239, tercero, Barcelona, para deliberar sobre la siguiente orden del día:

Modificación del artículo 43 de los Estatutos.

Conforme al artículo 32 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a esta Junta general extraordinaria, deberán ser poseedores de diez acciones, por lo menos, y que cada diez acciones dan derecho a un voto. Los depósitos de éstas deberán hacerse antes de las diez y ocho horas del día 15, en cualquiera de los Establecimientos siguientes:

En Barcelona:

En la Caja de la Compañía, Diputación, 239, tercero.

En la Banca Arnús-Gari, Paseo de Gracia, 9.

En la Banca Marsans, Rambla de César, 2.

En París:

En el Crédit Foncier d'Algérie et de Tunisie, Rue Cambon, 32.

En Bélgica:

A) Lieja: En la Banque Liegeoise, Rue de l'Université, 34.

B) Bruselas: En la Mutuelle Mobilière et Immobilière, Avenue Louise, 61.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que si no concurren en este día las mayorías que establece el artículo 34, se aplazará la reunión de esta Junta general extraordinaria hasta el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

En este caso se admitirán nuevos depósitos de acciones hasta una hora antes de la señalada para la reunión,

y los acuerdos adoptados en ésta serán válidos, cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas.

Los resguardos que se facilitarán en cualquiera de los Establecimientos citados más arriba, servirán de tarjeta de asistencia a la Junta general.

Barcelona, 3 de Junio de 1925.—El Consejo de Administración. X—1826

**SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS (S. I. C. E.)**

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, Alameda de Mazarredo, número 6, en Bilbao, el día 27 del corriente, a las once y media de la mañana. En dicha Junta se someterá a la deliberación y aprobación de los accionistas el Balance anual y la Memoria del pasado ejercicio de 1924.

Bilbao, 1 de Junio de 1925.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Arribalzaga de Ibarra.

X—1820

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE JEREZ DE LA FRONTERA**

Cumpliendo lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Santiago, de esta ciudad, en providencia del día 18 del corriente, dictada en juicio necesario de testamenteria del Sr. D. Diego de Zurita y Negrete, Marqués de Campo Real, se cita y llama a los señores D. Fernando Alfonso, doña María de las Mercedes y D. Álvaro Diego de Zurita e Izquierdo, como herederos de los señores D. Manuel Francisco, doña Matilde y D. Antonio de Zurita y Luna y de D. Miguel y D. Fernando de Luna y García; a doña Francisca Luna y Cruzado, como heredera de D. Francisco de Luna y García; a la testamenteria de doña María Josefa Ríos y Luz, una de las herederas de D. Antonio Zurita y Luna, y finalmente doña María del Pilar Berraquero y Morales, también como heredera del señor D. Antonio de Zurita y Luna, ausentes e ignorándose el paradero de los mismos, para que el día 23 de Junio próximo, a las once, comparezcan ante dicho Juzgado para el nombramiento de Contador-Partidor de los bienes, previéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Jerez de la Frontera a 28 de Mayo de 1925.—El Secretario, Antonio Aguayo.

X—1832

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID**

Al insertar en la GACETA correspondiente al día 21 de Mayo próximo pasado el anuncio X—1613, en su párrafo quinto, se ha cometido el error material siguiente: donde dice "hijos todos de D. Domingo Fernández Benavente", debe decir: "hijos todos de don Benigno Fernández Benavente."

X—1613 (rectificado)

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).  
Paseo de San Vicente, 20.